Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 21 de febrero de 1964 — Número 20.350

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Director y Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 1.007. — Bs. As., 17|2|64

VISTO los contratos suscriptos entre la Secretaría de Estado de Comercio y los doctores Jorge Stern y Roberto Díaz y, CONSIDERANDO: Que la sanción de la Ley de Abastecimiento ha creado obligaciones de suma importancia tendientes al cumplimiento de objetivos enderezados a la promoción de la producción, el abastecimiento y el consumo; Que dichas circunstancias han determinado que la Secretaría de Comercio proceda con toda urgencia a obtener la colaboración de técnicos especializados en materia de abastecimiento, costos, precios, procedimiento de comercialización y distribución de bienes de consumo; Que como consecuencia de ello ha procedido a contratar a dos técnicos de reconocida especialización en la materia enunciada precedentemente, a fin de dar cumplimiento en términos perentorios a lo establecido por la Ley; Que por tal motivo, corresponde prestar aprobación a dichas contrataciones a fin de facilitar la acción de la Secretaría de Comercio, dado el estado de emergencia económica declarado para todo el territorio de la Nación y la urgencia de poner en marcha la Dirección Nacional de Abastecimiento; Que al mismo tiempo y dado el carácter de estructura provisoria de la Dirección Nacional de Abastecimiento aprobada por Decreto Nº 915|64, se hace imprescindible asignar funciones de Director Nacional y Subdirector Nacional, en forma también provisoria hasta tanto se integre la planta permanente de la mencionada Repartición; Que tal asignación de funciones facilita la inmediata puesta en marcha del Organismo que tiene a su cargo el cumplimiento de la Ley de Abastecimiento, encarándose al propio tiempo su organización definitiva: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de Estado de Comercio y los doctores Jorge Stern (C. 1934, M. 4.120.565, D. M. Bs. As.) y Roberto Díaz (C. 1932, M. 4.511.123, D. M. Bs. As.), a partir del día 12 de febrero de 1964.

Art. 2º — Asígnase a los doctores Jorge Stern y Roberto Díaz, en forma transitoria y hasta tanto se designen los titulares de la Dirección Nacional de Abastecimiento creada por la Ley número 16.454, cuya estructura orgánica y presupuesto fuera aprobada por Decretos Nros. 915|64 y 916|64, las funciones de Director Nacional y Subdirector Nacional, respectivamente, previstos en dichos cuerpos.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones de los contratos que se refiere el artículo 1º será atendido, para el corriente ejercicio con cargo a la partida 2 — 1 — 54 — 9 — 815 — 7 — 40 — 959 — y para el ejercicio 1965 con cargo a la partida específica que se habilite en el presupuesto de la Secretaría de Comercio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción

Entre la Secretaría de Estado de Comercio, denominada en adelante "la Secretaría de Estado", con domicilio en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Comercio, doctor Juan José Alfredo Concepción, por una parte y el doctor Roberto Díaz (C. 1932, M. I. Nº 4.511.123, D. M. Buenos Aires), en adelante "el Contratado", con domicilio en la calle Rojas 1632, Castelar, Provincia de Buenos Aires, por la otra, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: La Secretaría de Estado, atento la acreditada especialización en la programación y estructuración de empresas comerciales, como así también en la organización jurídica de las mismas y su conocimiento del mercado interno y sistemas de productividad, encomienda al contratado y éste acepta, la realización de tareas inherentes a su especialidad tendientes al cumplimiento de los objetivos fijados en la ley de abastecimiento.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha.

Tercera: El Contratado percibirá como única y total retribución por sus servicios la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) mensuales, pagaderos del 1º al 10 del mes siguiente al de la prestación de servicios contra recibos certificados por el señor Secretario de Estado de Comercio, el que asevera la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La Secretaría de Estado determinará el horario dentro del cual deberá desempeñarse el Contratado y le impartirá las instrucciones conforme a las cuales deberá cumplir su cometido.

Quinta: Son deberes del Contratado los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y su reglamentación. Ello no obstante, queda excluido en cuanto a derecho de las disposiciones del mismo y del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530|58.

Sexta: Durante la vigencia del presente contrato, el Contratado tendrá derecho a las siguientes licencias: Quince (15) días hábiles continuos o discontinuos por enfermedad, cuya justificación estará a cargo de la Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Comercio; Diez (10) días hábiles continuos o discontinuos por motivos particulares previo aviso y conformidad de la Secretaría de Estado. Las inasistencias que superen los límites referidos se descontarán en forma proporcional.

Séptima: El Contratado deberá presentar las declaraciones juradas de incompatibilidad de cargos y la correspondiente para la determinación del impuesto a los réditos o, en sustitución de esta última, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el Contratado contribuyente directo. El requisito precedentemente señalado deberá satisfacerse previo a la liquidación del primer importe que le corresponda percibir conforme lo convenido.

Octava: La falta de cumplimiento por parte del Contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la Secretaría de Estado a rescindir el mismo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, sin derecho por parte del Contratado a preaviso o indemnización alguna, reservándose aquélla la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener compensación por los daños producidos.

Novena: El presente contrato quedará automáticamente rescindido si el Poder Ejecutivo no incluyera para el ejercicio financiero 1964|65 los créditos necesarios para atender el gasto que demanda su aplicación.

Décima: Para la solución de las divergencias que origine la aplicación o interpretación del presente contrato, las partes establecen la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal, a cuyo efecto el Contratado fija el domicilio en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal y la Secretaría de Comercio en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal.

Décima Primera: El sellado del presente contrato en la proporción pertinente, será integrado por el contratado en el original que queda en poder de la Secretaría de Estado.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Entre la Secretaría de Estado de Comercio, denominada en adelante "la Secretaría de Estado", con domicilio en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Comercio, doctor Juan José Alfredo Concepción, por una parte y el doctor Jorge Enrique Stern (C. 1934, M. I. 4.120.565, D. M. Buenos Aires), en adelante "el Contratado", con domicilio en la calle Pasteur 295 - 5º piso, Capital Federal, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: La Secretaría de Estado, atento la reconocida especialización en materia de abastecimiento, estudio de costos y mercados y procedimientos de comercialización, encomienda al contratado y éste acepta la programación y|o estructuración de sistemas que permitan cumplir con los objetivos fijados en la Ley de Abastecimiento.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha.

Tercera: El Contratado percibirá como única y total retribución por sus servicios la suma de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.—) mensuales, pagaderos del 1º al 10 del mes siguiente al de la prestación de servicios contra recibos certificados por el señor Secretario de Estado de Comercio, el que asevera la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La Secretaría de Estado determinará el horario dentro del cual deberá desempeñarse el Contratado y le impartirá las instrucciones conforme a las cuales deberá cumplir su cometido.

Quinta: Son deberes del Contratado los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y su reglamentación. Ello no obstante queda excluido en cuanto a derecho de las disposiciones del mismo y del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530|58.

Sexta: Durante la vigencia del presente contrato, el Contratado tendrá de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|2|64 (52 páginas)

recho a las siguientes licencias: Quince (15) días hábiles continuos o discontinuos por enfermedad, cuya justificación estará a cargo de la Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Comercio; Diez (10) días hábiles continuos o discontinuos por motivos particulares previo aviso y conformidad de la Secretaría de Estado. Las inasistencias que superen los límites referidos se descontarán en forma proporcional.

Séptima: El Contratado deberá presentar las declaraciones juradas de incompatibilidad de cargos y la correspondiente para la determinación del impuesto a los réditos o, en sustitución de esta última, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el Contratado contribuyente directo. El requisito precedentemente señalado deberá satisfacerse previo a la liquidación del primer importe que le corresponda percibir conforme lo convenido.

Octava: La falta de cumplimiento por parte del Contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la Secretaría de Estado a rescindir el mismo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, sin derecho por parte del Contratado a preaviso o indemnización alguna, reservándose aquélla la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener compensación por los daños producidos.

Novena: El presente contrato quedará automáticamente rescindido si el Poder Ejecutivo no incluyera para el ejercicio financiero 1964|65 los créditos necesarios para atender el gasto que demanda su aplicación.

Décima: Para la solución de las divergencias que origine la aplicación o interpretación del presente contrato, las partes establecen la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal, a cuyo efecto el Contratado fija el domicilio en la calle Pasteur 295 - 5º piso, Capital Federal y la Secretaría de Comercio en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal.

Décima Primera: El sellado del presente contrato en la proporción pertinente, será integrado por el contratado en el original que queda en poder de la Secretaría de Estado.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Ratifícase una resolución.

DECRETO Nº 929 — Bs. As., 12|2|64

VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la ratificación de los nombramientos "ad honorem" de los doctores León Bernstein Hahn y Roberto Manzano para desempeñarse en los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", dependientes de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO: que la colaboración de los citados facultativos, constituye un importante beneficio para la atención de los pacientes que se asisten en los mencionados Centros; que por lo enunciado, la referida Comisión Nacional, en uso de facultades que le son propias, procedió a nombrar con carácter "ad honorem" y "ad referendum" del Poder Ejecutivo, mediante Resolución Nº 201 del año en curso, a dichos profesionales; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar, por los motivos expuestos, la Resolución Nº 201|63 de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante la cual se nombró en carácter "ad honorem" al siguiente personal:

Centro de Rehabilitación: Doctor León Bernstein Hahn (Cl. 1928; M. I. Nº 4.481.860; C. I. Nº 2.189.180, Policía Federal), como Médico Urólogo Asistente con una obligación de concurrencia de veinte (20) horas semanales, asimilado a Clase "C" - Grupo IV.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer": Doctor Roberto Manzano (Cl. 1926; M. I. Nº 21.564; C. I. Nº 2.101.152, Policía Federal), como Médico Clínico, con una obligación de veinte (20) horas semanales, asimilado a Clase "C" - Grupo IV.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RECURSO JERARQUICO
No se hace lugar al interpuesto por una entidad gremial.

DECRETO Nº 1.066. — Bs. As., 19|2|64

VISTO los recursos jerárquicos interpuestos por la Asociación Obrera Textil contra las Resoluciones Ms. Nros. 997|63 y 1.051|63 de fechas 9 y 20 de diciembre de 1963 respectivamente, dictadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el expediente número 386.259|63 y CONSIDERANDO: Que el Departamento de Estado citado ha actuado dentro del orden de competencia que le es reconocido por las leyes Nros. 14.439 y 14.455; Que dicha actuación ha respetado el principio de la libertad sindical y afirmado la vigencia de una organización sindical democrática persiguiendo el debido cumplimiento de las normas legales y de las estatutarias propias de la asociación profesional; Que las resoluciones venidas en recurso son irrecurribles, tanto por ser el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "autoridad de aplicación" (ley Nº 14.455) como por constituir las mismas actos preparatorios de decisiones posteriores (decreto Nº 7.520|44, art. 1º); Que todo ello es conforme también con la opinión de la Procuración del Tesoro emitida en dictamen de fecha 29 de junio de 1962 en Expte. número 19.434|61 del registro del aludido Departamento de Estado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por la Asociación Obrera Textil contra las Resoluciones Nos. 997|63 y 1.051|63 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Facultades del Interventor General y de los Interventores.

DECRETO Nº 1.063. — Bs. As., 19|2|64

VISTO los decretos Nos. 10.375|58, 4.669|63, 891|63 y 523|64 y CONSIDERANDO: Que en el Mensaje dirigido al Honorable Congreso se expresara... "transportes y servicios públicos son actividades en las cuales el gobierno ha de jugar un papel fundamental a través de la inversión y de su explotación y hemos de ser persistentes en la obtención de altos niveles de eficiencia por parte de los organismos estatales". "A cada empresa del Estado corresponderá cumplir con los planes de producción fijados por anticipado y a los costos adecuados y serán responsables de su cumplimiento los dirigentes de las mismas"; Que la actual situación del comercio naviero internacional ha de incidir con firmeza en la actividad transportista fluvial y su adecuada explotación; Que es conveniente continuar el manejo administrativo de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino empleando sus resortes orgánicos habituales hasta tanto el atesoramiento adecuado de ponderada experiencia permita encarar la reestructuración tendiente a lograr el mayor rendimiento comercial posible; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Interventor General y los Interventores de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, tendrán las facultades establecidas en el Título Séptimo de su Estatuto Orgánico.

Art. 2º — El señor Interventor General tendrá las atribuciones que le confiere el Título Octavo y los Interventores las establecidas en el Título Décimo, ambas del Estatuto Orgánico de la Empresa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Reincorporación.

DECRETO Nº 949. — Bs. As., 13|2|64.

VISTO el Expediente Nº 23.095 del año 1963, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de Oficial Subinspector, correspondiente al Cuadro "Personal Superior-Oficiales Subalternos", al ex Oficial Subinspector don José Miguel Amato (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.487.647).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio del Interior

EMPLEADOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 945. — Bs. As., 12|2|64

VISTO el Expediente Nº 1.556. Cde. 6 de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º - inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese adscripta a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 28 de octubre de 1963, la Operadora Telefonista de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Da. Margarita Libertino (L. C. número 3.235.660, C. I. 3.418.487 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), con anterioridad al 29 de octubre de 1963, la Operadora Telefonista de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Da. Rita Celina Barbosa (L. C. 181.691, C. I. 3.649.412 de Pol. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES

DECRETO Nº 871 — Bs. As., 7|2|64

VISTO el Expediente Nº 2.460|1960. del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita el dictado de un decreto por el que se transfiera a Agua y Energía Eléctrica las fracciones de terreno de 46.97 m2. y 180 m2. de superficie situadas en la ciudad de Rosario (Santa Fe), comprendidas dentro de otras de mayor extensión de propiedad del Estado Nacional Argentino y asignadas en uso a dicha Administración General, y CONSIDERANDO: Que en los terrenos de que se trata Agua y Energía construirá estaciones transformadoras para el suministro de energía eléctrica a Obras Sanitarias de la Nación; Que la transferencia propuesta no involucra inconvenientes de ninguna naturaleza a las actividades que desarrolla la administración recurrente; Que a los fines determinados por el artículo nuevo, siguiente al 8º de la Ley 15.023 el valor real de los terrenos mencionados queda establecido en las sumas de $ 70.455,00 y $ 450.000,00 m|n., respectivamente; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Tansfiérese a Agua y Energía Eléctrica las fracciones de terreno de cuarenta y seis metros con noventa y siete decímetros cuadrados (46,97 m2.) y ciento ochenta metros cuadrados (180 m2.) señaladas en los planos números 29.094-E y 29.095-E respectivamente, que son parte de las mayores extensiones asignadas a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, situadas en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Art. 2º — Las citadas fracciones serán destinadas a la construcción de estaciones transformadoras para el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la aludida Administración General.

Art. 3º — A los fines establecidos por el artículo nuevo, siguiente al 8º, de la Ley 15.023, fíjase en las sumas de setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 70.455,00 m|n.) y cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450.000,00 m|n.), respectivamente, el valor real de los terrenos mencionados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

DOCENTES
Licencia.

DECRETO Nº 897 — Bs. As., 7|2|64

VISTO el Expediente Nº 2.269 cde. 1 (E. Sb. A.) - Nº 79.473 cde. 1 (S. A.), lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Profesor Titular Permanente César Augusto Echavarría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica simultáneamente se desempeña como agente civil, Técnico I, Maestro Mayor de Obras, revistando en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (Inspección de Obras Guarnición Aérea Córdoba); Que en su calidad de tal, la Secretaría de Estado de Aeronáutica lo destacó "en comisión" a Río Gallegos por razones del servicio, lo que motivó que el causante solicitara sucesivas licencias extraordinarias sin goce de haberes a partir del 10 de setiembre de 1961 en su carácter de docente civil; Que por Decreto Nº 11.001 de fecha 18 de octubre de 1962 y con carácter de excepción al Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas y en su Reglamento (R. A. 7 y 7º) se concedió al causante un (1) año de licencia sin goce de haberes a partir del 10 de setiembre de 1962; Que subsistiendo las razones del servicio que motivaron destacarlo "en comisión", el interesado solicita prórroga por otro año al margen de las prescripciones reglamentarias; Que es competencia del Poder Ejecutivo dictar el correspondiente pronunciamiento administrativo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por un (1) año la licencia sin goce de haberes, concedida por Decreto Nº 11.001 de fecha 18 de octubre de 1962 al Profesor Titular - Permanente, César Augusto Echavarría (C. 1917, M. 2.777.803, D. M. 42, C. I. Nº 60.269 Provincia de Córdoba), de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, debiendo revistar en inactividad durante dicho lapso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez

Ministerio del Interior

EMPLEADOS
Se da por finalizada una adscripción.

DECRETO Nº 931. — Bs. As., 12|2|64.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente de la Secretaría de Estado de Comercio, D. Alfredo José Girelli (M. I. 388.601, D. M. 3, Cl. 1917, C. I. Nº 2.290.402, de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 2.092|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción

Ministerio de Defensa Nacional
SECRETARIA DE AERONAUTICA.
Secretario.

DECRETO Nº 1.011. — Bs. As., 17|2|64.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Aeronáutica, al señor Brigadier (R.) D. Mario Romanelli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Secretaría de Hacienda
CONTRABANDO.

REPRESION. — **Serán sancionados los responsables de las declaraciones juradas sobre existencia de mercaderías en plaza que no se ajustan a la verdad.**

DECRETO Nº 998. — Bs. As., 17|2|64.

VISTO lo informado por el Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, y CONSIDERANDO: Que ni en el decreto Nº 5.426|62 ni en sus complementarios y modificatorios ni en otra disposición alguna se han establecido sanciones para quienes no se ajusten a la verdad al presentar las declaraciones juradas de sus existencias en plaza, a que se refiere el artículo 1º del aludido decreto Nº 5.426|62; Que en oportunidad de aplicarse el régimen identificatorio del precitado decreto 5.426|62 a las mercaderías a que éste se refiere, se ha podido comprobar que ciertos comerciantes en los ramos respectivos han consignado en sus pertinentes declaraciones juradas cantidades de existencias notoriamente mayores de las que realmente poseían, pudiendo existir el propósito de utilizar ilícitamente las estampillas y demás signos identificatorios que, como resultado de tales declaraciones, deberían haberles entregado las autoridades competentes; Que, dado la elevada cantidad de declaraciones juradas que se presenta y el número de mercaderías en existencia que en cada una de aquéllas se denuncia, la autoridad aduanera ve dificultada su misión de verificar la autenticidad y exactitud de los datos consignados en ellas, por lo que deben arbitrarse, genéricamente, las medidas necesarias para prevenir y reprimir la inexactitud en las declaraciones juradas exigidas, que desvirtúa y distorsiona la eficacia del régimen establecido por el recordado decreto Nº 5.426|62; Por ello y de conformidad a lo establecido en el artículo 198, párrafos 2º y 4º, de la ley de aduana (texto ordenado en 1962),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sin perjuicio de las demás responsabilidades penales y|o administrativas a que en su caso hubiere lugar, los importadores, comerciantes, consignatarios y demás personas de existencia visible o ideal que estén obligados a presentar ante las autoridades competentes las declaraciones juradas de existencias en plaza de mercaderías importadas sujetas al régimen del decreto Nº 5.426|62 y sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias, y que, al hacerlo declaren mercaderías inexistentes o un número de ellas mayor o menor del que efectivamente posean o tengan en su poder, serán sancionados con una multa igual a tres (3) a diez (10) veces el valor de las mercaderías en más, según que el infractor fuere primario o reincidente. En ningún caso la multa será inferior a treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), si el infractor fuere primario, ni de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) si fuere reincidente, ni, en ambos casos, podrá exceder de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000).

En el caso de declaración en menos de mercaderías se procederá de conformidad con lo previsto por el régimen del decreto Nº 5.426|62.

Art. 2º — Comprobada "prima facie" la infracción, se procederá, en su caso, al secuestro de las estampillas o signos de identificación existentes en más, labrándose un acta-tipo, la que será remitida de inmediato a la autoridad aduanera pertinente o a los lugares señalados por ésta. En el acta de secuestro o dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles subsiguientes, el responsable podrá alegar en su descargo y|u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — **Serán competentes para conocer en las infracciones establecidas en el presente decreto los funcionarios a que se refiere el artículo 5º del decreto 5.426|62, modificado por los decretos Nos. 7.713|62 y 4.867|63. Recibidos los efectos y documentación secuestrados en el procedimiento, el Juez Administrativo verificará, con el asesoramiento que estime conveniente, si se trata de mercadería extranjera sujeta al régimen de los decretos aludidos y,** en caso afirmativo, si se ha declarado mayor cantidad de ella de la efectivamente existente y, previo análisis de las razones alegadas, pruebas aportadas y demás elementos de juicio reunidos, dictará resolución, condenando o absolviendo.

La resolución condenatoria dispondrá:

a) La aplicación de la multa establecida en el artículo 1º del presente decreto.

b) Dar cuenta al Juez competente, a fin de que se substancie el correspondiente sumario criminal, si "prima facie" surgiere la comisión de contrabando, sus figuras conexas u otro delito.

c) Dejar constancia de la resolución en la declaración jurada en que se cometió la infracción y reajustar, de acuerdo con las comprobaciones efectuadas, las cantidades inexactamente declaradas, a fin de que se entregue al infractor el número correspondiente de estampillas o signos de identificación. En caso de que las estampillas o signos de identificación hubieran sido entregados al infractor antes del procedimiento, se dispondrá el secuestro definitivo de los mismos, dejándose también constancia de ello en la respectiva declaración jurada.

Art. 4º — El responsable podrá interponer el recurso de apelación y la acción de repetición a que se refiere el artículo 5º del decreto Nº 5.426|62, modificado por los decretos Nos. 7.713|62 y 4.867|63, en los plazos y forma allí establecidos.

Art. 5º — La resolución que dicte el funcionario que haya determinado previamente la Dirección Nacional de Aduanas para conocer en los casos de apelación a que se refiere el artículo 4º causará ejecutoria, debiendo procederse, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 a 105 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962.

Art. 6º — Los procedimientos a que se refiere el presente decreto serán ordenados de oficio por la autoridad aduanera y efectuados por sus propios funcionarios o, a su pedido, por los de la Dirección General Impositiva o los de las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

Los funcionarios intervinientes en los procedimientos a que se refiere el presente decreto no tendrán derecho a percibir los beneficios que reconoce a los denunciantes y aprehensores el artículo 2º del decreto Nº 5.426|62.

Art. 7º — El producido de las multas que se perciban con arreglo a lo dispuesto en el presente decreto ingresará a la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas — Represión del Contrabando" (Sección 1ª, Título I Servicios (Sector 2-B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 del Anexo 100 Secretaría de Hacienda Nº 52.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior
DIA DE LA ANTARTIDA ARGENTINA.

Fíjase como ese día el 22 de febrero de cada año.

DECRETO Nº 1.032. — Bs. As., 18|2|64.

VISTO: Que no existe una fecha determinada para que se recuerde y honre el hecho histórico de la ocupación permanente de las regiones Antárticas, parte integrante de nuestro territorio nacional; Que nuestra soberanía antártica se fundamenta en indiscutibles títulos históricos, originados en el descubrimiento, la conquista y la colonización españoles; en las actividades de los primeros navegantes argentinos que llevaron nuestra bandera a las regiones polares del sur, así como en sólidas razones de proximidad geográfica y de continuidad geológica; Que al nacer libre y soberana nuestra Nación, la Antártida Argentina integraba nuestro territorio sin necesidad de proclamarlo expresamente; y CONSIDERANDO: Que por decreto Nro. 3.073, del 2 de enero de 1904, se estableció en las Orcadas el Observatorio Nacional Magnético y Meteorológico de las Islas Orcadas del Sur y de inmediato, por resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos argentinos Nro. 101, del 20 de enero de 1904, se estableció un servicio postal en la Isla Laurie, y que ambas dependencias continúan en servicio constante bajo nuestra autoridad; Que si bien la ocupación de nuestra Antártida es anterior al presente siglo, ya que nuestros buques navegaron sus aguas y sus tripulantes recorrieron sus tierras desde épocas anteriores, es menester recordar el acontecimiento patriótico y científico que significó la instalación en las Orcadas del personal del Observatorio y del Correo Argentino el 22 de febrero de 1904, enarbolándose desde entonces en forma permanente nuestra bandera nacional; Que este hecho histórico debe ser dignamente conmemorado por su significado y alcance; Que el vivo sentimiento de la soberanía sobre nuestro territorio Antártico debe exteriorizarse, de modo tal que todo nuestro pueblo continúe siendo constante y firme defensor de nuestros irrenunciables derechos sobre el mismo; Que la fijación de una fecha como "Día de la Antártida Argentina" importa a la vez que una conmemoración, un homenaje a todos los compatriotas que realizaron y realizan inmensos sacrificios para sustentar nuestra plenitud de soberanía territorial en aquellas regiones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Téngase como "Día de la Antártida Argentina" el 22 de febrero de cada año.

Art. 2º — El "Día de la Antártida Argentina" se izará al tope la bandera nacional en todos los edificios públicos de la Nación y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel Angel Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES.

Se dará curso favorable a las operaciones de venta de ganado en pie al exterior, concertadas y denunciadas de acuerdo con el Art. 2º del decreto 1.044|63.

DECRETO Nº 971. — Bs. As., 13|2|64.

VISTO el Decreto Nº 1.044|63 que limita las exportaciones de carne congelada y enfriada y suspende las ventas al exterior de ganado vacuno en pie a partir del 28 de noviembre ppdo. y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del Decreto mencionado determina que la suspensión de exportaciones de ganado en pie no alcanza a las operaciones concertadas y denunciadas; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para dar curso favorable a las operaciones de venta al exterior de ganado vacuno en pie que han sido presentadas por firmas exportadoras en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 1.044|63.

Art. 2º — La Junta Nacional de Carnes arbitrará las medidas tendientes a asegurar que las operaciones que se autoricen reúnan los requisitos indispensables para considerarlas fehacientemente concertadas, a saber: pago anticipado; crédito documentario irrevocable y confirmado, o contrato de compraventa y de fletamento debidamente formalizado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Cesantías.

DECRETO Nº 957. — Bs. As., 13|2|64.

VISTO: **El presente Expediente número 84.601|62, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido a la señorita Elena Ferreyra Videla, en su carácter de titular de un cargo de la Clase "D", Grupo V, en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, con motivo de imputársele abandono de servicio; y CONSIDERANDO: Que conforme se acredita con las constancias sumariales pertinentes, la señorita Ferreyra Videla no concurre a sus tareas desde el 21 de abril de 1962, fecha en que venciera la licencia sin goce de haberes que se le acordara oportunamente; Que citada por la instrucción para que formule los descargos pertinentes, la señorita Ferreyra Videla** produce el que da cuenta en su declaración de fs. 28, manifestando su imposibilidad de volver a cumplir con sus funciones en mérito a razones de índole particular; Que la mención de una carta enviada a la Delegación Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, que nunca llegó, haciendo renuncia a su cargo, no la exime de la responsabilidad que se le imputa, puesto que no aporta prueba alguna que permita suponer la veracidad de su aserto; Que por todo ello, cabe tener por probado que la imputada ha hecho abandono de su cargo sin causa justificada, por lo que se encuentra incursa en la sanción que establece el artículo 37 del Estatuto del Personal Civil y por las causales que determina su inciso c); Que se han cumplido en autos los requisitos determinados por los artículos 40 y 44 de dicho instrumento legal; Por ello; atento los dictámenes obrantes a fs. 34 y fs. 35 de la Junta de Disciplina y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Declárase cesante a la señorita Elena Ferreyra Videla, hoy señora de Zerdán (L. C. Nº 7.324.590), en un cargo de la Clase "D", Grupo V, en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia, por hallarse incursa en la causal determinada en el inciso c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 958. — Bs. As., 13|2|64.

VISTO: El presente Expediente número 90.721|62, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido al señor Emilio Jorge Repetto, en su carácter de profesor de Historia del Arte de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", con motivo de haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que establecen las disposiciones en vigor; y CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las conclusiones sumariales obrantes a fs. 24, queda acreditado que el Profesor Repetto incurrió durante el año 1962 en 18 inasistencias injustificadas (ver fs. 4) y en el año 1963 en 9 inasistencias injustificadas (ver fs. 32), una de ellas de doble cómputo en mérito a tratarse de la no concurrencia a un acto patriótico; Que citado el recurrente a ofrecer su descargo, lo hace a fs. 21|22, dando como razón de sus faltas el haber tenido que realizar tareas al margen de su actividad docente oficial, a efectos de subvenir las necesidades de su hogar y ante el atraso en el pago de los haberes en la Administración Nacional; Que ello no constituye legítimamente causal suficiente para justificar las numerosas ausencias en que incurrió el imputado, en razón de que la situación a que alude fue de carácter momentáneo, excediendo el lapso de sus inasistencias, con suficiente holgura, cualquier situación de perjuicio económico que pudiera haber sufrido por tal causa; Que asimismo no es exacto que el descuento en sus haberes por las faltas injustificadas cometidas, puede implicar sanción alguna ya que el mismo es la lógica consecuencia de la no prestación de sus servicios; Que por otra parte el apercibimiento impuesto, lo fue sin perjuicio de la sustanciación sumarial solicitada por la autoridad que aplicó la sanción, y en mérito a la limitación forzosa que para la aplicación de medidas disciplinarias establece la Ley Nº 14.473; Que en consecuencia y habiendo quedado acreditada la falta que se imputa al Profesor Repetto, resta por determinar la sanción que deberá aplicársele, teniendo en cuenta las disposiciones que por virtud de los artículos 5º y 6º del Estatuto del Docente, rigen para el personal de la Administración Pública Nacional; Que en tal sentido se expiden la Junta de Disciplina para la Enseñanza Artística (fs. 33|34); la Dirección General de Enseñanza Artística (fs. 35 vta.) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 37), aconsejando la cesantía del Profesor Repetto; Por ello; habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 57 y 58 del Estatuto del Docente y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473), al señor Emilio Jorge Repetto (Clase 1921, D. M. 2, Matr. Nº 1.731.040), en su carácter de Profesor titular de 6 horas de Historia del Arte en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", por hallarse incurso en el máximo de inasistencias injustificadas que permiten las reglamentaciones en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 969 - Bs. As., 7/2/64.

VISTO el Expediente Nº 41.821 (S. M. N.) Nº 81.470 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Agente 22.265 Administrativo III Argentina Rosa Luna Alurralde de Fernández Díaz ha hecho uso del máximo de licencia extraordinaria sin goce de haberes que por razones particulares prevé el Artículo 157, inciso 1º) del Reglamento para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7a.); Que el problema fundamental que llevó a la causante a gozar de dicho beneficio radicó en impostergables razones familiares; Que dichas razones subsisten, circunstancia por la cual la interesada solicita el otorgamiento de seis (6) meses más, con retroactividad al 1º de junio de 1963; Que este beneficio se encuentra al margen de las prescripciones vigentes; Que es potestad del Poder Ejecutivo dictar aquellas medidas que no se encuentren contempladas en el mencionado reglamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 1º de junio de 1963, a la Agente 22.265 Administrativo III Argentina Rosa Luna Alurralde de Fernández Díaz, (M. I. 3.419.336, C. I. 2.519.405 de la Capital Federal) del Servicio Meteorológico Nacional.

Art. 2º — La causante, durante el período de referencia revistará en inactividad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 919 - Bs. As., 12/2/64.

VISTO el Expediente Nº 90.239/63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartados II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f), del apartado IX de su reglamentación y artículo 94º, apartado III de su reglamentación y Art. 95º, apartado II de su reglamentación y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación -Zona V- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a veinticuatro horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Casilda (Provincia de Santa Fe), Profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 1º división mañana, vacantes por transformación de división año 1962, a la señora Lía Renée Rivero de Latorre (L. C. Nº 1.519.161, C. I. Nº 2.450, Pol. de Casilda —Santa Fe—); en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Inglés en 1º año 2º división, mañana, vacantes, a la señora María Elena Gloria Sierra de Moreiro Varela (L. C. Nº 1.118.171, C. I. Nº 183.661, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Profesora de seis horas (3-3) de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 3º y 4º divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1952 y 1954, respectivamente, y en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte", ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Economía Política en 5º año 1º división, tarde, vacantes por creación 1952, a la señorita Nelly Enriqueta Diéguez (L. C. Nº 5.526.592, C. I. Nro. 298.974, Pol. de Rosario —Santa Fe—); en el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año 2º división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Olimpia Virginia Laura, a la señora Elsa Delia Catalina Prono de Nigro (L. C. número 6.080.056, C. I. Nº 165.726, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año 5º división, en lugar de la provisional, señorita Myrta Beatriz Reynoso, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Silvia Carballo de Vázquez (L. C. Nº 340.375, C. I. Nº 107.234, Pol. de Corrientes); en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de dos horas de Historia en 4º año, 3a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor José Fidanza, a la señorita Blanca Luisa Valenzuela (L. C. Nº 1.464.621, C. I. Nº 162.268, Pol. de Corrientes); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), Profesor de tres horas de Educación Democrática en 2º año, 2a. división, mañana, vacantes por creación 1962, al señor Virginio Pedro Barbieri (Cl. 1917, D. M. 30, Mat. Nº 1.890.607, C. I. Nº 28.752, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos); y en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Profesora de seis horas de francés (3-3) en 1º y 2º años, 3a. divisiones, vacantes, respectivamente, por renuncia de las señoras Victoria Silvia Laferriere de Vilar y Clara Bovetti de Fraga, a la señora Alicia Susana Garcilazo de Federik (L. C. número 2.068.465, C. I. Nº 11.034, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 932 - Bs. As., 12/2/64.

VISTO el Expediente Nº 24.382 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 12.861 Julio Fernández, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 343º, incisos 1º); 8º) y 12º) y 344º, inciso a), apartado 1º), ambos de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante que determina el artículo 374º, inciso 3º) de dicha norma legal; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente Nº 12.861 de la Policía Federal, Julio Fernández (clase 1937, D. M. 68, M. I. Nro. 5.618.925), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 16 de noviembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 933 - Bs. As., 12/2/64.

VISTO el Expediente Nº 25.215 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración, la baja del ex Agente Nº 11.231 Luis Carlos Cerchi, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 343º incisos 1º y 9º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, con el agravante que determina su artículo 374º incisos 2º y 3º; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente Nº 11.231 de la Policía Federal, Luis Carlos Cerchi (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.313.729), dispuesta por la mencionada Dependencia por resolución de fecha 18 de noviembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE HACIENDA

Autorízasele para transferir un crédito existente a la cuenta especial "Compra-Venta de Automotores, Decreto 6.764/61" del Ministerio del Interior.

DECRETO Nº 934 - Bs. As., 12/2/64.

VISTO el Expediente 2.569/1963, por el que el Ministerio del Interior gestiona la transferencia de fondos provenientes de distintas ventas de automotores que, indebidamente fueran acreditados a la cuenta especial a que se refiere el artículo 20 del Decreto Nº 8.534/61, y CONSIDERANDO: Que las causales señaladas a fs. 3, prueban fehacientemente que los fondos en cuestión debieron ingresar a la cuenta especial "Compra-Venta de Automotores", creada en los términos del artículo 3º, del Decreto Nº 6.764/61; Que a fs. 8, la Secretaría de Hacienda, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado expresa que no mediará oposición de orden legal, si la transferencia requerida se concreta a través de un acto del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Hacienda, para que por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, proceda a transferir al Ministerio del Interior, con destino a la cuenta especial "Compra-Venta de Automotores, Decreto Nº 6.764/61", el crédito existente como consecuencia de la venta de los automóviles que a continuación se detallan: Ford, modelo 1953, motor Nº P3EG-157.981; Ford, modelo 1953, motor Nº P3EG-157.372 y Chevrolet, modelo 1955, motor Nº 149.532, que asciende a la suma de un millón cincuenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 1.056.700,00 m/n.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 956 — Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente Nº 89.914|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública informa que de acuerdo con el examen médico que se le practicara al titular de un cargo de la Clase "D" Grupo VI, en el Departamento de Estadística Educativa, del primero de los Ministerios citados, señor Norberto Pablo Barreiro, corresponde aplicarle las leyes de Previsión y Ayuda Social, que acuerda en la parte final del artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53, a partir del 7 de julio de 1963, fecha del vencimiento de la licencia que oportunamente se le concediera, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dánse por terminados a partir del 7 de julio de 1963, los servicios del titular de un cargo de la Clase "D" Grupo VI, en el Departamento de Estadística Educativa, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, señor Norberto Pablo Barreiro (Clase 1934 - D. M. 15 - Mat. número 4.835.276 - C. I. Nº 3.605.680 - Pol. Fed.), sin perjuicio de los beneficios que pudieran corresponderle por las leyes de previsión y ayuda social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES DE HONOR

Decláranse a diputados de la Asamblea Nacional de Francia.

DECRETO Nº 954 — Bs. As., 13|2|64

VISTO: la llegada a la República de la Misión Parlamentaria Francesa integrada por diputados a la Asamblea Nacional de ese país, y CONSIDERANDO: que es motivo de satisfacción para el Gobierno Argentino su visita a la República, porque ello contribuirá a afianzar aún más los vínculos que nos unen a Francia y que, además, los visitantes estudiarán durante su estada el desarrollo del Intercambio entre ambos países y los problemas vinculados al mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huéspedes de Honor del Gobierno Argentino mientras dure su estada en el país, a los señores diputados a la Asamblea Nacional de Francia, D. Edmond Peze, D. Pierre Bourdelles, D. Fernand Berthoin, D. François Grussenmeyer, D. Gabriel Kaspereit y al señor Jean-Paul Vizentini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Tratamiento cambiario para diversos productos.

RESOL. R. V. Nº 121 - Bs. As. 27|1|64

VISTO la consulta formulada por la firma Plástica Bernabo S. A. I. C. a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59) con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "P-ter-Butylphenol"; atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 293 de fecha 9 de enero ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

Declárase que el tratamiento cambiario que corresponde aplicar a la importación de "P-Ter-Butylphenol", de que se trata es del 40 o|o de recargo, por estar incluída en la lista Nº 2 del Decreto Nº 5.439|59, sin perjuicio de la aplicación de los gravámenes establecidos en los Decretos 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización e Información. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel E. Aracena.

RESOL. R. V. Nº 137 - Bs. As., 27|1|64

VISTO la consulta formulada por la firma M. T. Meadows y Cía. SRL. a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59) con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Pequeño molino arrocero, para limpieza, descascarado, pulido y clasificación"; atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 288, de fecha 6 de diciembre ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el artículo 13 de la Ley 15.273;

Se Resuelve:

Declárase que el tratamiento cambiario que corresponde aplicar a la importación de 'Pequeño molino arrocero para limpieza, descascarado, pulido y clasificación", de que se trata, es libre de recargos por tratarse de mercadería incluída en la Lista 6 innominada, del Decreto Nº 5.439|59 debiendo abonar el 40 o|o de recargo establecido por el Decreto Nº 904|62, sin perjuicio de la aplicación de los gravámenes establecidos por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización e Información. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel E. Aracena.

Dirección Nacional de Abastecimiento

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES

Créase.

RESOLUCION Nº 1 — Bs. As., 19|2|64

VISTO que el Decreto Nº 987|64 designa a esta Dirección Nacional de Abastecimiento encargada de la aplicación de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en virtud del

estado de emergencia económico, y Que el artículo 4º de la Ley Nº 16.454 faculta a esta misma Dirección para exigir declaraciones firmadas y que el artículo 3º de la misma la autoriza a investigar las actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes de consumo; y CONSIDERANDO: Que el cumplimiento de los fines antes enunciados hacen indispensables que se disponga de los datos e información actualizadas y exactas,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º Créase el Registro Nacional de Comerciantes en el que deberán inscribirse:

a) los mayoristas y minoristas que comercialicen con materias primas, artículos elaborados y semielaborados, mercaderías; productos, combustibles, materiales para la construcción, medicamentos, libros de texto y útiles escolares;

b) los transportistas que vinculen su actividad a cualquiera de los rubros detallados en el inciso anterior.

2º El Registro Nacional de Comerciantes se formará sobre la base de las declaraciones que exija la Dirección Nacional de Abastecimiento.

3º La Dirección Nacional de Abastecimiento expedirá constancias de la presentación de las declaraciones, las que deberán exhibirse a los funcionarios competentes cada vez que se los solicite.

4º La falta de presentación de las declaraciones en término establecido dará lugar a las sanciones del artículo 4º de la Ley 16.454.

5º Las declaraciones que exija esta Dirección Nacional, se llevarán a cabo por el procedimiento que se indicará en las resoluciones que la ordenen.

6º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todos los órganos provinciales de aplicación de la Ley 16.454 y archívese.

Jorge Stern.

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Dictanse normas a los intervinientes en el proceso de comercialización de frutas, hortalizas y legumbres frescas.

RESOLUCION Nº 2 — Bs. As., 19|2|64

VISTO lo resuelto en la Resolución Nº 1 de esta Dirección Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad actuar en el proceso de comercialización de frutas, hortalizas y legumbres frescas, sin perjuicio de otros rubros sobre los que dispondrá oportunamente,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º — Todos los comerciantes, mayoristas y consignatarios, minoristas y transportistas en los rubros de frutas, hortalizas y legumbres frescas, deberán prestar declaración firmada en los formularios que, al efecto, se les facilitarán en las seccionales de la Policía Federal de la Capital;

Esta declaración deberá presentarse entre los días 20 de febrero y 10 de marzo de 1964.

2º — Los agentes de la Dirección Nacional de Abastecimiento atenderán a los solicitantes y proveerán las correspondientes solicitudes en las seccionales de la Policía de la Capital Federal, durante el horario de 12 a 24 horas.

3º — El Departamento de Estudios Económicos expedirá las instrucciones correspondientes.

4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todos los órganos provinciales de aplicación de la Ley 16.454 y archívese.

Jorge Stern.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. **Reglaméntase la exención del pago de derechos para la importación de materiales destinados a la construcción y equipo de barcos o artefactos navales.**

RESOLUCION Nº 38. — Bs. As., 4|2|64

VISTO que el artículo 36 del decreto Nº 19.492 de 1944 —modificatorio de la ley 10.606— al establecer liberación de derechos para distintos materiales destinados a la construcción y equipo de barcos o artefactos navales que se hagan, reformen o reparen en astilleros nacionales, lo supedita a las comprobaciones que se determinen al reglamentar dicho decreto por conducto de este Organismo, y atento el requerimiento que en tal sentido formula la Dirección General del Material Naval de la Secretaría de Marina,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — El material mencionado en el artículo 36 del Decreto Nº 19.492|44, será libre de derechos, siempre que se acredite: a) Mediante certificación de la Dirección General del Material Naval de la Secretaría de Marina, que es de aplicación a barcos o artefactos navales; b) Mediante certificación expedida por la Secretaría de Industria y Minería, que la industria nacional no puede proveerlos en la calidad y|o cantidad y|o características exigidas en los contratos respectivos o finalidad específica y dentro de los plazos de entrega adecuados.

2º — Serán beneficiarios de la exención prevista precedentemente y para la finalidad aludida, las personas físicas o jurídicas que exploten astilleros o talleres navales, siempre que acrediten esa condición mediante certificación de organismo estatal competente y se encuentren inscriptos como importadores ante la Aduana de la Nación. Los casos de personas particulares, se considerarán especialmente en cada eventualidad.

3º — Los responsables acreditarán haber dado el destino determinante de la franquicia a los elementos importados, mediante certificación extendida por la Prefectura Nacional Marítima.

4º — Los usuarios dejarán en caución por el importe de los derechos dispensados, un documento a la vista, hasta tanto presenten el certificado previsto en el punto 3º.

5º — Los certificados de comprobación de destino a que se refiere el punto 3º, serán presentados ante la autoridad aduanera dentro de los (180) ciento ochenta días de realizado el despacho a plaza de los respectivos materiales, sin perjuicio que, en casos debidamente justificados, las aduanas intervinientes concedan prórrogas a dicho plazo.

6º — Si se comprobara que a los elementos de referencia se les ha dado un destino indebido, se efectuará el cobro compulsivo del gravamen dispensado y el importador perderá derecho a futuras exenciones, situación ésta de la que se dejará constancia en su legajo de inscripción.

Diríjase nota, acompañando copia de la presente resolución, a la Dirección General del Material Naval de la Secretaría de Marina y a la Prefectura Nacional Marítima, requiriéndoles cooperación a los fines previstos en los puntos 1º y 3º. Comuníquese por circular y boletín y dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina.

Samuel Ernesto Aracena.

Consejo Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Aclárense normas de aplicación del decreto 8.732|63.**

Motivo: Aclarar resolución Nº 216|961 de la ex Dirección Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 20. — Bs. As., 30|10|63

VISTO la consulta formulada por la Dirección de Importación respecto al término durante el cual deben llegar a puerto argentino los bienes de propiedad de los ex-residentes en Africa para que éstos puedan acogerse a los beneficios acordados por el Decreto Nº 5.466|61, y CONSIDERANDO: Que a ese respecto, el mencionado decreto dice en la parte pertinente: ..."que sean embarcados dentro de los (180) ciento ochenta días de su llegada a nuestro país"...; Que por otra parte, la Resolución Nº 216|61 que la ex-Dirección Nacional de Aduanas dictara al reglamentar, en cuanto competía a este Organismo, las franquicias dispensadas por el acto gubernativo de que se trata, estableció: ..."se tendrá en cuenta que la llegada de tales efectos ocurra dentro de los ciento ochenta días del ingreso al país del beneficiario"; Que es evidente que en la redacción de la Resolución Nº 216 comentada, se ha deslizado un error, ya que en ninguna forma ésta podía modificar los términos del Decreto 5466|61, siendo además que ese aspecto, por estar claramente definido, no necesitaba aclaración o reglamentación; Que en consecuencia y si bien el Decreto Nº 5.466|61 perdió vigencia el 27 de junio ppdo., habiendo sido restablecido su vigencia por el término de 1 año por Decreto Nº 8.732|63, a partir de la fecha de su publicación (10|10|63), cabe hacer la aclaración pertinente; Que corresponde tratar y resolver al Presidente del Consejo Nacional de Aduanas, conforme con la Resolución Interna Nº 12 CNA, y en los términos de la Resolución Interna Nº 35 CNA. y artículo 12º inciso g); Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduanas, Resuelve:

Aclárase que los bienes de propiedad de los ex-residentes en Africa que se acojan al régimen del Decreto Nº 5.466 cuya vigencia ha sido restablecida por Decreto Nº 8.732|63, deben haber sido embarcados dentro de los (180) ciento ochenta días de la llegada de los propietarios a nuestro país.

Tome nota la Dirección de Importación y siga a Información General para su comunicación por Circular y Boletín; dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y dése al Archivo.

Héctor Alberto Cartier

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. **Tratamiento cambiario para una maquinaria.**

RESOL. Nº 138. — Bs. As., 27|1|64.

VISTO la consulta formulada por la firma Cía. India Rubber Gutta Percha (Argentina) Ltda. S. A. I. C., a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59) con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Máquina inyectora hasta 5.000 gramos de capacidad de accionamiento hidráulico, con compresión de hasta 900 kg. por cm2. con ciclo automático de carga compresión y expulsión para el moldeado a inyección de piezas y repuestos de caucho natural, sintético y|o sus mezclas, destinadas a la industria. Completa, con su mando, motor eléctrico y accesorios para su normal funcionamiento"; atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 286 de fecha 21 de noviembre ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el artículo 13 de la Ley 15.273,

Se resuelve:

Declárase que el tratamiento cambiario que corresponde aplicar a la importación de "Máquina inyectora hasta 5.000 gramos de capacidad de accionamiento hidráulico, con compresión de hasta 900 kg. por cm2. con ciclo automático de carga compresión y expulsión, para el moldeado a inyección de piezas y repuestos de caucho natural, sintético y|o sus mezclas, destinadas a la industria. Completa, con su mando, motor eléctrico y accesorios para su normal funcionamiento", de que se trata, es libre el recargo por tratarse de mercadería incluida en la Lista 6 innominada, del Decreto 5.439|59 debiendo abonar el 40 o|o de recargo establecido por el Decreto Nº 904|62, sin perjuicio de la aplicación de los gravámenes establecidos por los Decretos Nos. 11.452|62 y 1.153|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización e Información. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel E. Aracena.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"L"

LINOTEX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Salta Nº 226, piso 5º, Capital

Registro Nº 4386

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1964 a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 100 millones de pesos a 200 millones de pesos;

2º Dar cuenta a la asamblea de la remuneración convenida con directores gerentes;

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.19|2 Nº 13.900 v.24|2|64

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 13.883|63 SECN

DISPOSICION Nº 157|63

Buenos Aires, 4 noviembre 1963

VISTO la presentación en este expediente Nº 13.883|63 SECN., producida por la firma Casa Denco — Juan Pristupluk, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.904 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L. 3001, de las medidas de longitud, cintas métricas de acero, marca "Denco", origen: Alemania, de 2 metros de longitud, tal como se documenta en la muestra de fs. 2 y se describe en el informe de fs. 3.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la cinta entre los primeros cinco centímetros.

3º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación a la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la Mesa de Entradas.

Manuel César León Salinas.

$ 1.920.— e.21|2-Nº 14.153-v.24|2|64

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE VELAZQUEZ, Olivero.
ACUÑA, Celso Dimas.
BRAMAJO, Julio Luis.
CORREA, Gabino.
CREVILLAR, Macedonio Armando.
CARBONELLA, Angel María.
CUELLO, Andrés Domingo.
ERTL, Juan.
GONZALEZ, Nicolás.
GODOY, Segundo Isidro.
GOMEZ, Juan Alberto.
ISBER, Pancho Rubén.
LAGLER, Roberto.
LUNA, Pedro.
MONTES, José.
MONTES DE OCA, Octavio.
MANERO, Aldo.
MILANESE, Sebastina.
PEREYRA, Luis Marcelo.
PAEZ, Agustín.
PASSERA, Miguel Angel.
PEREZ, Juan Angel.
RUIZ, Pedro Raúl.
REYNOSO, Ernesto Angel
SPECIALE, Antonio.
SEGOVIA, Alberto.
TORRES, Renato.
TORRES, Juan Carlos.
VILLALBA, Vidal.

e.21|2-Nº 2.466-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.466-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.466-v.5|3|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de Córdoba

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

El Instituto de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a concurso de: Títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor titular para la cátedra de Biología General, con dedicación exclusiva.

Inscripción: hasta el 29 del mes en curso a las 12 horas.

Informes: Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Ciudad Universitaria.

Córdoba, 12 de febrero de 1964.

e.20|2 Nº 2.425 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.425 v.24|2|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 3 de marzo de 1964, a las 16 horas para contratar los trabajos de reparación general del ascensor Nº 2, instalado en el edificio Avenida Leandro N. Alem 250, Capital, ocupado por el Archivo General de la Nación. — El

acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.21|2. Nº 2.433. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.433. v.25|2|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 70

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70 "para la adquisición de pilotos para el personal Superior y Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.434. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.434. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.434. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 68

Fíjase el día 2 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68 "para la adquisición de punzones de diversos tipos para máquina de comprimir "Bernardi", con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.435. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.435. v.25|2|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 69

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de instrumental científico, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.436. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.436. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.436. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 71

Fíjase el día 2 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71 "para la adquisición de drogas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.437. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.437. v.25|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Privada para la Adquisición de 10.000 kgs. de carbón de piedra. — Apertura: 4 de marzo de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 213-M.64. Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. Consultar pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes de 7 a 11,30 horas.

e.21|2. Nº 2.438. v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 17|64
Expte. Nº 36.871|1963

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de molinos y diversos elementos y materiales para la instalación de bañaderos en distintos establecimientos de la Dirección General de Sanidad Animal en las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Corrientes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.21|2 Nº 2.439 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.439 v.25|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 18|64
Expte. Nº 36.873|63

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) casillas rodantes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.21|2 Nº 2.440 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.440 v.25|2|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.776|63

Llámase a licitación pública Nº 84, para la adquisición de elementos para máquinas impresoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.21|2 Nº 2.441 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.441 v.25|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas. Apertura: 2 de marzo a las 15 horas, en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.21|2 Nº 2.443 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.443 v.25|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.252: Instalación aprox. 103.500 metros cañerías distribución gas en Villa Madero. — Pdo. de La Matanza. Prov. Bs. As. — Apert. 9|3|64. a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 horas.

e.21|2 Nº 2.442 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.442 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.442 v.5|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.251: Adq. plomo refinado. — Apert. 4|3|64. a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.21|2 Nº 2.444 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.444 v.27|2|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, en las fechas y horas establecidas, para la provisión de los siguientes materiales:

10 de marzo de 1964 — L. P. Nº 6|64: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. Nº 7|64: a las 12.30 horas. — Lámparas eléctricas y lámparas tubular fluorescentes.

12 de marzo de 1964 — L. P. Nº 8|64: a las 12 horas. — Interruptores en aceite.

L. P. Nº 9|64: a las 12.30 horas. — Cable piloto para telefonía.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.21|2-Nº 2.445-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.445-v.25|2|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitació Pública Nº 5, a realizarse el día 13 de abril de 1964, a las 12 horas, para la provisión de cable armado subterráneo de 15 Kv., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y nueve millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 200.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.21|2-Nº 2.446-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.446-v.27|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 462|64

Llámase a Licitación Pública Nº 557 "Sistema Ajuste Alzado". — Para el día 4 de marzo de 1964 a las 16 horas, para contratación trabajos de renovación del techado asfáltico, en el edificio del Consejo Nacional de Educación Técnica, calle Bolívar 191, Capital Federal.

Presupuesto Oficial m$n. 90.000,— Valor del pliego m$n. 60.—

Consulta, entrega de pliegos, presentación y apertura de propuestas División Abastecimiento — (Sección Compras), Bolívar 191, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Dirección de Administración.

e.21|2-Nº 2.447-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.447-v.27|2|64

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INSPECCION
COMISION LEY 11.333 Artº 6º

Llámase a Licitación Pública número 412 — Para el día 11 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de vermiculita exfoliada y emulsionante incorporador de aire, con destino al Departamento de Obras e Inspección. — Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 113.000.— Pliego m$n. 30.—

Nº 413 — Para el día 11 de marzo de 1964, a las 15.15 horas, para la adquisición de fluidor refrigerante, dicloro difluor metano (R 12), con destino al Departamento de Obras e Inspección. — Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 192.000.— Pliego pesos 30.—

Los pliegos podrán ser consultados en el Departamento de Contaduría, Avenida Córdoba Nº 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — El Secretario.

e.21|2-Nº 2.448-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.448-v.25|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 140
Expediente Nº 8861

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones complementarias que comprende vacío, aire comprimido, gas, agua, conexiones a desagües existentes y electricidad en los nuevos laboratorios pertenecientes al Departamento de Microbiología, sito en el nuevo Pabellón de esta Facultad, Ciudad Universitaria (Núñez), calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avenida Costanera.

Presupuesto Oficial: m$n. 450.000,—

Garantía según Ley 13.064: pesos moneda nacional 4.500,— Plazo de ejecución: 90 días corridos a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, sito en la calle Perú 222|72, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas. — Consultas en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 2 de marzo a las 16 horas. — Precio del pliego: m$n. 200,00.

El Decano.

e.21|2-Nº 2.449-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.449-v.28|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 142
Expediente Nº 8955

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales p|imprenta y encuadernación y herramientas para el Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.

Apertura: 10 de marzo de 1964 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos en Perú 272, 1º piso, Departamento de Compras, de 14 a 20 horas.

El Decano.

e.21|2-Nº 2.450-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.450-v.25|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
PAPEL PARA MIMEOGRAFO
Expte. Nº 78.398-R-63
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1964, a las diez horas, para la adquisición de 500 resmas de papel para mimeógrafo, alisado de 24 kilos, con destino al Rectorado.

Los pliegos de condiciones y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.21|2 Nº 2.451 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.451 v.25|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27|64

Llámase a Licitación Pública número 27|64 para el día 28 de febrero de 1964 a las 12 hs., por la adquisición de hierro planchuela, chapa galvanizada, tejido de alambre, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.21|2 Nº 2.452 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.452 v.25|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 23|64. — Apertura: 10|3|1964, 10 hs. — Por la provisión de: 4.000 Kg. Composición para pisos. — 3.800 Lt. Solución Cloruro de Magnesio.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.21|2 Nº 2.453 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.453 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.453 v.5|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 24|64. — Apertura: 28|2|1964, 9,30 hs. — Por la provisión de: La fundición de 360 tapas en acero moldeado. — Licitación Pública Nº 25|64. — Apertura: 28|2|1964, 9,45 hs. — Por la provisión de: 850 m2. Madera de Lapacho en rollizos. — Licitación Pública Nº 7|64 (2º llamado). — Apertura: 28|2|1964, 10 hs. — Por la provisión de: La reparación de sistema hidráulico a una grúa "Cranemobile". — Licitación Pública Nº 20|64 (2º llamado). — Apertura: 28|2|1964, 10,15 hs. — Por la provisión de: Repuestos para grupo electrógeno "Worthington". — Licitación Pública Nº 26|64. — Apertura: 28|2|1964, 10,30 hs. — Por la provisión de: Repuestos para grupo electrógeno "Chicago Pneumatic".

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.21|2 Nº 2.454 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.454 v.25|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-35.371 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de (8) ocho cajas prensa estopa, para el Guardacostas "P. N. M. Juan Bautista Azopardo".

Apertura en la Dirección de Administración, pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|2 Nº 2.455 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.455 v.25|2|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-34.814 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 4 de marzo de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de papel obra 1ra. alisado.

Apertura en la Dirección de Administración, pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|2 Nº 2.456 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.456 v.25|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO VILLA ZAGALA (SAN MARTIN)

Expediente Nº 9.054|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 28 del mes de febrero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano, Villa Zagala (San Martín), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano, Secretaría Administrativa, Avenida de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, (San Martín), Prov. Bs. Aires. Pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca.

Villa Zagala, (S. Martín), 21 de febrero de 1964. — El Director.

e.21|2 Nº 2.457 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.457 v.25|2|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Expediente Nº 7.588|64

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, para el día 16 de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. Las necesidades son: Comestibles de almacén, carne de novillo y cordero, productos de granja, papas, verduras varias, frutas, pan.

Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.21|2 Nº 2.458 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.458 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.458 v.5|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 440 para el día 28 de febrero de 1964, a las 16,30 horas, a fin de contratar la ampliación de la red de intercomunicadores que funciona en la sede de este Ministerio, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital, instalando 9 estaciones nuevas en los pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo este el lugar donde deberán presentarse las propuestas.

e.21|2 Nº 2.459 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.459 v.25|2|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de 11 (once) aparatos acondicionadores de aire de 1 H.P. y dos (2) aparatos acondicionadores de aire de 2 H.P., destinados al edificio de esta Caja, sito en la calle Paraná Nº 380|86, Cap. Fed.

La apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 11 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y verificaciones: Paraná Nº 380|86, Piso 3º Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 4.000 e.21|2 Nº 14.163 v.3|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, hasta el día 2 de marzo de 1964, a las 14 horas, para el reacondicionamiento de ascensores y montacarga, marca "Schindler".

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 12.45 a 18 horas.

e.21|2 Nº 2.467 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.467 v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.463, para la adquisición de acero cromoníquel de cementación, tipo SAE 3310|3312. Div. Suministros m$n. 1.050.000. Presentación propuestas: 6 de marzo, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones; Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2 Nº 2.460 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.460 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Camino de Itatí a Límite con Misiones. Tramo: Ituzaingó — Límite con Misiones, Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903. $ 178.888.116.50. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Tramo: Itá Ibaté — Ituzaingó, Sec. km. 23 — km. 46 y km. 46 — km. 69,928. $ 178.688.277,40. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.461. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.461. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.461. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.461. v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.464 para la adquisición de cubiertas y cámaras. — Div. Suministros. — M$n. 44.000.000.— Presentación propuestas: 13 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.462. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.462. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.462. v.5|3|64

Secretaría del Transporte

E.F.E.A. FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 46|64, apertura 9|3|64, 12 hs., adquisición 12.000 escobillas de carbón. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.21|2. Nº 2.463. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.463. v.27|2|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 6|3|64: Lic. Púb. 905-C. Hora: 8. Caños de cobre (150 kgs.). — Pliego $ 80.—. — Apertura el 6|3|64: Lic. Púb. 933-C. Hora: 10. Marcos de doce palancas, para señales. — Pliego $. 160. — Apertura el 10|3|64: Lic. Púb. 934-C. Hora: 8. Acero dulce común en barras planas y redondas. (kgs. 24.000). — Chapas lisas de acero dulce (kgs. 10.000). — Pliego $ 60. — Apertura el 10|3|64: Lic. Púb. 935-C. Hora: 10. Elásticos helicoidales de suspensión, para bogies vagones. (1.000 Nº). — Pliego $ 100.—. — Informes y retiro pliegos: Depto. Suministros, 5to. piso, Est. F. Lacroze. Capital, días hábiles de 8.30 a 11,30 horas.

e.21|2. Nº 2.464. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.464. v.27|2|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64: baterías para locomotoras Diesel eléctricas "Alco" y "Gral. Electric". — Apertura 10 horas del 19|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e.21|2. Nº 2.465. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.465. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.465. v.5|3|64

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Economía

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 189 (2º llamado), Expediente Nº 4.005|64, por la provisión de un horno rotativo cilíndrico horizontal para la tostación de mineral de uranio y cobre.

Apertura: 10 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.13|2 Nº 2.211 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.211 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.211 v.26|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, Expediente Nº 4.208|64, por la provisión de una planta para la producción de ácido sulfúrico. — Apertura: 23 de marzo de 1964, a las diez (10) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.18|2 Nº 2.304 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.304 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.304 v.2|3|64

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152 Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 87

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|2 Nº 2.331 v.21|2|64

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152 Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 88

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|2 Nº 2.330 v.21|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 27 de febrero de 1964, a las 16 horas, para contratar el servicio de atención y mantenimiento de los automotores afectados a este Ministerio y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 1964.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.426 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.426 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 27 de febrero de 1964, a las 16.15 horas, para contratar la provisión de aproximadamente 15.000 litros de leche pasteurizada, suelta, en entregas diarias de lunes a sábado, durante cuatro meses a partir del 1º de marzo de 1964, en el local ocupado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, en la calle Campichuelo 553, Capital.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.427 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.427 v.24|2|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 11 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67, "para la adquisición de 7.000 (siete mil) metros de paño azul para la confección de capotes para el Personal Superior, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.18|2 Nº 2.305 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.305 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.305 v.2|3|64

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 64

Fíjase el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64 "para la adquisición de papeles, placas y películas fotográficas y películas y placas radiográficas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401

e.13|2 Nº 2.212 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.212 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.212 v.26|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 16|64

Expte. Nº 36.870|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de postes, tirantes, puertas, tranqueras, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|2 Nº 2.334 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, para compra de 100 Quintales de semillas de Maíz para consumo, a granel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

e.20|2 Nº 2.387 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.387 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.387 v.4|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 398

Expediente Nº 100,587|64

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964 a las 10, para la adquisición de Pick-ups para carga, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de esto Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 17 de febrero de 1964.

e.20|2 Nº 2.388 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.388 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 5.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63|64, para adquirir cubiertas y cámaras para tractores Someca y Zetor.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día veintiséis (26) de febrero de 1964, a las once (11) horas en la División precitada.

Rosario, 19 de febrero de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.19|2 Nº 2.333 v.21|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110 P|64, para la adquisición de madera de varios tipos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.332 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.332 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.332 v.3|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.742|63

Llámase a licitación pública para la provisión de bióxido de titanio - CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1964 a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2 Nº 2.389 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.389 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315082|64

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y|o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 443 —GA— 963

Llámase a Licitación Pública Número 04-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata. — Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división compras, de 12 a 17.30; sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento 184, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. — Apertura de las propuestas: el 20 de marzo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.

e.18|2-Nº 2.309-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.309-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.309-v.2|3|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 11 de marzo de 1964, a las 15.30 horas.

e.19|2 Nº 2.335 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.335 v.25|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.312|63

Llámase a Licitación Pública Nº 83 para la provisión de materiales de tapicería. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964 a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.336. v.21|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.738|63

Llámase a Licitación Pública Nº 88 para la provisión de material de electricidad. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.337. v.21|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.722|63

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la provisión de diversos formularios. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|2. Nº 2.338. v.21|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 1.500 rollos de cinta para teleimpresoras. Apertura: 2 de marzo de 1964 en la Gcia. Dep. Administrativa a las 15 hs. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 - Piso 3º - Local 310.

e.20|2 Nº 2.390 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.390 v.24|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Hernando (Cba.). Trabajo a realizar: Remodelación edificio. Apertura: 6|3|64. Valor pliego: $ 1.200.—. — Sucursal: Villa Dolores (Cba.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 10|3|64. Valor pliego: $ 400.—. — Sucursal: Las Varillas (Cba.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 10|3|64. Valor pliego: $ 600.—. — Sucursal: Ag. Abasto (Cap.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 11|3|64. Valor pliego: $ 800.—. — Sucursal: Ag. Congreso (Cap.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 11|3|64. Valor pliego: $ 300.— Sucursal: Cnel. Granada (Bs. As.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 12|3|64. Valor pliego: $ 400.— Sucursal: Melincué (S. F.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 12|3|64. Valor pliego: $ 600.— — Sucursal: Gral. Roca (R. N.). Trabajo a realizar: Amplia. Rep. Gral. y pintura. Apertura: 13|3|64. Valor pliego. $ 800.— — Sucursal: Ag. Paternal (Cap.). Trabajo a realizar: Reparación techos. Apertura: 13|3|64. Valor pliego: $ 300.— — Sucursal: Malargüe (Mza.). Trabajo a realizar: Reparación techos. Apertura: 16|3|64. Valor pliego: $ 200.—. — Sucursal: Barrio Independencia (M. del Plata). Trabajo a realizar: Inst. Fijas. Apertura: 16|3|64. Valor pliego: $ 300.— Sucursal: Bolívar (Bs. As.). Trabajo a realizar: Instalac. fijas. Apertura: 17|3|64. Valor pliego: $ 300.—. — Sucursal Cnel. Suárez (B. A.). Trabajo a realizar: Rep. Instalac. eléctrica. Apertura: 17|3|64. Valor pliego: $ 400.—. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dep. Administrativa, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, calle Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 231, Cap. Fed.

e.20|2. Nº 2.391. v.21|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15 millones de cheques.

Apertura: 20 de marzo próximo, en la Gerencia Administrativa, a las 15 hs.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310.

e.17|2 Nº 2.273 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.273 v.28|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2163 para el día 10 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2 Nº 2.216 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.216 v.21|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de jardineras, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2154 para el día 19 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.13|2 Nº 2.215 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.215 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.215 v.26|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PRIVADA Nº 155|64

Dietanolamina. — Fecha de apertura para el día 11 de marzo de 1964, a las 11 horas. — Licitación Pública Nº 156|64: Materia prima p|elaborar fluido frenos. Fecha de apertura: 13 de marzo de 1964, a las 12 hs. — Licitación pública Nº 80|64: Portamechas. (Dispuesta para el día 20 de febrero de 1964, a las 10 hs.). Se prorroga su apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 hs. — Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.20|2. Nº 2.392. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.392. v.26|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, mamelucos, ambos y guantes de cuero. Apertura: 5 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.

e.14|2 Nº 2.245 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.245 v.21|2|64.
e.24|2 Nº 2.245 v.27|2|64.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso). Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.250: Adq. hojas de papel blanco continuo. Apert. 5|3|64, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.19|2. Nº 2.339. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.339. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.339. v.3|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert. 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170. de 7 a 14 hs.

e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.249: Transporte cilindros c|ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Llavallol, Cap. Fed., Morón y Est. de FF. CC. de Boulogne, San Isidro, Caseros y las de Cap. y viceversa. Apert. 25|2|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.18|2-Nº 2.311-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.311-v.24|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 17 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expediran al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, V. de la Plaza e H. Yrigoyen (Salta), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964.

e.17|2 Nº 2.280 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.280 v.28|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 18 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expediran al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Santa Rosa, La Pampa.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.18|2 Nº 2.318 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.318 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.318 v.2|3|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 20|2|64, para resolver la adquisición de una máquina de fundir rayas y cuchillas para guillotina, con destino a Div. Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.396 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.396 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 28|2|64, para resolver la adquisición de material fotográfico, con destino a Escuela N. de Bellas Artes "P. Pueyrredón", y Sección de Gabinete de Microfilmación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.398 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.398 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 28|2|64, para resolver la adquisición de un tractor, con destino a Centro de Educación Física Nº 1,

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599., 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64. a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.399 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.399 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 20|2|64, para resolver la adquisición de equipo pirevelación radiográfica, mechero de rayos ultravioletas, con destino a Direc. N. de Sanidad Escolar y Escuela Diferencial Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599., 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16.45 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.397 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.397 v.24|2|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 63.664|64
INSTITUTO "MANUEL ROCCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 27 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de Carne, con destino a Instituto Manuel Rocca, y durante el ejercicio 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, febrero 20 de 1964. —El Director de Administración.

e.20|2. Nº 2.393. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.393. v.24|2|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

LICITACION PUBLICA Nº 1
PARA EL 28 DE FEBRERO DE 1964

Llámase a licitación pública para la provisión de Textos y Obras Bibliográficas. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda) a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18:30 a 21 hs.

e.19|2 Nº 2.343 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S. 112|64 (1P)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una Cámara Abreugráfica y un Negatoscopio. Destino: Hospital Penitenciario Central, Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.20|2 Nº 2.395 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.395 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S.107|64 (1P)

Llámase a Licitación Pública Nº 42, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Medicamentos. Destino: Div. Asistencia Médica (1 P). Drog. y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Capital Federal. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, piso 3º, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.19|2. Nº 2.340. v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a licitación pública Nº 7, para la provisión de forraje y alimentos para aves. — La apertura tendrá lugar el día 27 de febrero próximo a las 9 hs., en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.20|2. Nº 2.394. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.394. v.24|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, en la Oficina de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la remodelación del subsuelo Oeste del Instituto de Ciencias Químicas.

Los interesados podrán retirar planos y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.
Precio del Legajo: $ 1.000.

e.19|2 Nº 2.344 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.344 v.25|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 127.866

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles, cartones, cartulinas, sobres, etc.

El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas.

e.20|2 Nº 2.403 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.403 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.403 v.4|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE SANTA FE
Departamento Regional de Construcciones

Obra: Ampliación y refecciones en edificio del Instituto Superior de Música de Santa Fe, Calle San Jerónimo 1750.

Presupuesto Oficial: m$n. 425.391,83.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, calle Sgo del Estero Nº 2829, 3er. Piso, Santa Fe.

Precio del legajo: $ 250.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de febrero de 1964, a las 18 horas.

e.20|2 Nº 2.404 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.404 v.24|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe

LICITACION PUBLICA

Adquisición elementos para pintura. Obra: Ampliación Edificio de la Facultad de Ingeniería Química, tercera planta alta — primera etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 338.950.

Fecha de Licitación: 25 de Febrero de 1964 a las 18 horas.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, tercer piso.

e.19|2 Nº 2.345 v.21|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. 8|63|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de las aulas ubicadas en el entrepiso Viamonte de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 por ciento del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 1.200.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, piso 1º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del legajo m$n. 100.—.

e.19|2. Nº 2.342. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.342. v.27|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente B.2331|63

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar las Cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2 Nº 2.400 v 21|2|64
e.24|2 Nº 2.400 v.24|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 16
Expediente: 8.866|63 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para el día veintiocho del corriente mes de febrero de 1964 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos, lámparas, papel y otros elementos para foto, duplicación y revelado, con destino a Biblioteca.

La apertura de las propuestas se realizará en el Dto. de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, Planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.401 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.401 v.24|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expte. Nº 9.664|63

LICIT. PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y equipos y ropas (ambos, capas p|enfermera, cuellos, cinturones, guardapolvos, uniformes p|porteros, Bramante, lienzo p|sábanas, sábanas, toallas, frazadas, colchas, etc.). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el 28 de febrero de 1964, a las 11 horas, en Avda. San Martín 5481, Capital, donde también están los pliegos y bases de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras. — La Administración.

e.19|2. Nº 2.341. v.21|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Guiraldes sin número y extremo norte de la Avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13 064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 91 para el día 12 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 91 Hora: 10.30: Provisión y Montaje en obra de un Puente Grúa Rodante con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 170.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2-Nº 2.406-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.406-v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 92 para el día 2 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 92. — Hora: 10.30. — Provisión de cocinas, calefones, estufas, etc., con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2-Nº 2.408-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.408v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 93 para el día 2 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 93 Hora: 10.40: Adquisición de chapas de laminado plástico, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2-Nº 2.407-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.407-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3751|64, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería — La Plata Pcia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2-Nº 2.072-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.072-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.072-v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso. Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 86, PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1964.
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 86. — Hora 10.30: Provisión de Materiales Sanitarios, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que

deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|2 Nº 2.351 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA EL DIA 9 DE MARZO DE 1964 BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 82. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de Obras Sanitarias, con destino al Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 433.800 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|2 Nº 2.284 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.284 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3467|2|63, para el día 6 de marzo de 1964.

Nº 3467|2|63; hora 10,00: Prestación de mano de obra, herramientas y los materiales necesarios para la reparación de 6 (seis) ollas a vapor de la cocina del Rancho de Tropa, del Comando de Artillería de la 1a. División de Infantería Motorizada en Azúl Pcia. de Bs. Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As." Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo 5 de febrero de 1964.
e.17|2 Nº 2.292 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64. Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.
e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 24|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 9. — Por contratación de servicio para limpieza de la Administración, en Centro Siderúrgico.

Nº 25|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 9. — Por 2.750 metros cable compensado, de diferentes medidas.

Nº 26|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 10. — Por repuestos para motor Diesel, Grúa móvil "Demag", etc.

Nº 27|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 10. — Por 15.000 kilos carburo de calcio, en latas de 50 ó 90 Kg.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Pcia de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|2 Nº 2.346 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante.

3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.7|2 Nº 2.088-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.088-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.088-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.088-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, por la provisión de: 200 toneladas de linters de algodón, apertura 10 de marzo de 1964 a las 10 horas.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.20|2-Nº 2.409-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.409-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.409-v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 359|64.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 1964, a las 10,30 hs.

Por: Fleje de acero S.A.E., laminado en frío.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.
e.20|2 Nº 2.405 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.405 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 354|64

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—
e.6|2-Nº 2.069.v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.069-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.069-v.21|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 14|63-64. — Apertura 27|2|1964 (2º llamado) — Por la provisión de: Plaquitas de cerámica imantada de 13 mm. de diámetro por 4,5 mm. de espesor.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.
e.19|2 Nº 2.348 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán. Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 19|64, para el día 2 de marzo de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Juegos de guarniciones de caucho sintético y pastilla de durethan 28 SK (nylon).

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|2 Nº 2.350 v.21|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 13|64 (2º llamado). — Apertura 27|2|1964. 10,15 hs. — Por la provisión de: 5.200 Kg. Acero A-37 en chapa acanalada varias medidas.

Licitación Pública Nº 22|64. — Apertura 27|2|1964, 10 horas. — Por la provisión de 3.500 m3. Oxígeno industrial.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.
e.19|2 Nº 2.349 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1510-X
APERTURA: 4|3|64 A LAS 12 HORAS.

Llámase a licitación pública por la provisión de Rollos de papel heliográfico.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 hs., y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento—, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
e.19|2 Nº 2.347 v.21|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Pinturas y Pinceles
Licitación Pública (Ventas) Nº 1021|64

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Ríos Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la limitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.
e.14|2-Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.251 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.019/64
VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en cinta, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje, de 0,1 x 100 mm.

Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3.100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.
e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-707 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras de goma. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.13|2 - Nº 2.227 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.227 - v.21|2|64
e.24|2 - Nº 2.227 - v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción Nuevo Tablestacado en el Muelle S. E. de la Dársena — Base Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 3.990.521,10 m|n. — Garantía licitación: $ 39.905,21 m|n. — Precio del legajo: $ 1.500,— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.20|2.Nº 2.410-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.410-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.410.v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.410.v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio del legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.
e.30|1.Nº 1.911.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.911.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.911 v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.911.v.21|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1925,64

Llámase a licitación pública Nº 13|64, D.A.P.C., para el día 26 de febrero de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a drogas. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.
e.19|2 Nº 2.352 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 3029 64

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y Equipos", con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento. Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.12|2 Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.26|2|64

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 47.112|63

Llámase a licitación pública Nº 30|64, para el día 26 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. productos químicos y farmacéuticos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.19|2 Nº 2.353 v.21|2|64

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO (CHACO)
Expediente Nº 44.139|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63-64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e

formes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo Nº 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonio (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º; Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: comestibles en general, carne vacuna y productos de granja. — Sanatorio Aberastury, 29 de enero de 1964.
e.19|2 Nº 2.354 v.21|2|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64-H.R., para el día 9 de marzo de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el ejercicio 1963|1964.
Buenos Aires, enero 29 de 1964. — Director del Hospital Rivadavia.
e.14|2-Nº 2.255-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.255-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.255-v.27|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 8.315/63

Llámase a Licitación Pública 5, número 5/64, para el día 9 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz, azúcar, dulces de batata y membrillo, fideos, harina de maíz, vacuna en pie, leche, papas, porotos, sal gruesa, etc., etc. — Open Door, 17 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.17|2 Nº 2.294 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.294 v.28|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas de acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Laboterapia de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.
e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191-v.25|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.233|62

En la ciudad de Junín, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. — Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Junín" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 17 de marzo próximo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.
e.20|2-Nº 2.411-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.411-v.24|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.864|62

En la ciudad de Formosa, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Formosa" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 16 de marzo próximo.
Jefe del Departamento de Administración.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.
e.19|2 Nº 2.356 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS
Virrey Ceballos 325, 6º piso Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación del servicio de provisión mensual, a la Residencia Molino de Oro, de La Falda, Córdoba, de hasta 1.300 (mil trescientos) kilogramos de carne (vaquillona), en medias reses de 80 a 90 kilogramos cada una, en entregas parciales, de acuerdo a las necesidades de la misma, por el período 1|4|64 al 31|10|64.
e.20|4 Nº 2.412 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.412 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.412 v.4|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
EXPEDIENTE Nº 708.962

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1964, a las 14 horas para la provisión de Utiles e Impresos. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.20|2 Nº 2.413 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.413 v.24|2|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 814.488
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina cortadora de recibos continuos.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de febrero de 1964, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en la calle Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.
e.19|2 Nº 2.355 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 2|64
(Postergación)

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.
Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.12|2-Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.193-v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3759 hasta el día 26 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Alcohol Desnaturalizado de 88 y 96º (2.500 lts.) y Alcohol Etílico Puro, 96º (20 lts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs.
Pliego: $ 50 m|n.
e.19|2 Nº 2.358 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 45, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: 250 metros de cables para máquinas de soldar. — Seis (6) equipos para soldadura autógena. — Trece (13) válvulas reductoras, máscaras, y pantallas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de febrero, Rosario, T. E. 85081.
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del Pliego: 50 m$n.
e.19|2 Nº 2.357 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000: Importe de la garantía $ 59.500 m|n.
e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.462, para la adquisición de herramientas para talleres de carpintería $ 550.000. — Presentación propuestas: 2 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|2 Nº 2.417 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.417 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.461, para la adquisición de madera de pino Paraná Atlántico. — $ 320.000.— Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|2-Nº 2.361-v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.
Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2.Nº 1.996.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.996.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.996.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.996.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2-Nº 1.995.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.995.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.995.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2.Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.997.v.25|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes.
Expediente: 39.748|62, 18|3|64, a las 15 horas.
Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.
Apertura: Charcas 1840 (Capital).
Depósito de garantía: $ 132.500 m|n.
e.18|2 Nº 2.326 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.326 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.326 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.326 v.9|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622|1963
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 508.000 m|n.
e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.499/1963

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Estación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).
e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 539-0, hasta el día 2 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 34, sito en la calle Quilmes s|Nº entre Andrés Ferreyra y Del Tigre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 22.300.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.20|2 Nº 2.414 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.414 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.414 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.414 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 537-O, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de cubiertas de tejas coloniales para viviendas Plan V.E.M.M.E., que se construyen en la Ciudad General Belgrano, por "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: $ 1.938.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|2 Nº 2.415 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.415 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.415 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.415 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 9, MC., hasta el día 3 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de madera de pino Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.20|2 Nº 2.416 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.416 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 536-O, hasta el día 24 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del techado de terraza sobre el Pabellón "Talleres Gráficos", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.

Presupuesto Oficial: $ 2.462.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|2 Nº 2.359 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.359 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.359 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.359 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 8-MC.— hasta el día 2 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de Techado Asfáltico Nº 1.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.19|2 Nº 2.360 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 42.560 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 4º Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Gobernador Castro", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.19|2-Nº 2.362-v.21|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 24|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Azulejos, asientos de cedro, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de marzo de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|2. Nº 2.418. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.418. v.24|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 25|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Grabadores de cinta magnética".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de marzo de 1964, a las 16,15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|2. Nº 2.419. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.419. v.24|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. 323. OS|64
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de drogas indispensables para elaboraciones. — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de febrero de 1964, a las 15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa, Posadas 1084, 2º piso, Capital. — Bs. As., 23 de enero de 1964.

$ 192. e.20|2. Nº 12.733. v.21|2|64
e.24|2. Nº 12.733. v.24|2|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P|64. — 4|3|64 a las 8,30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de oficinas. — Fecha de apertura: 27 de febrero de 1964, 15 horas. Pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad (Departamento de Abastecimiento), Av. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Oficina 122.

e.20|2. Nº 2.420. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.420. v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para la instalación de alumbrado eléctrico. — Fecha de apertura: 3 de marzo de 1964, 10 horas. — Pliegos y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse Río III, Córdoba.

e.20|2. Nº 2.421. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.421. v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de frutas. — Fecha de apertura: 27|2|64, 10 horas. — Pliegos y lugar de apertura: Administración General Pte. del Inca y Las Cuevas, Sgto. Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.20|2. Nº 2.422. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.422. v.24|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.1959|D: Artefactos de iluminación, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 9 hs. — G. 2721|A: Terrajas y accesorios, pliego s|cargo, ap. 9|3|64, 10 hs. — G. 2743|A: Alambre de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 11 hs. — G. 2829: Guantes de cuero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 12 hs. — G. 2830: Botines patria, pliego s|cargo, ap. 10|3|64, 9 hs. — G. 2831: globos de vidrio, pliego s|cargo ap. 10|3|64, 10 hs. — G. 2832: Papel de imprimir, pliego m$n. 50. ap. 10|3|64, 11 hs. — G. 2833: Arena grano mediano, pliego m$n. 50, ap. 10|3|64, 12 hs. G. 2834: Pinceles, pliego s|cargo, ap. 11|3|64, 9 hs. G. 2835: Limas, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 10 hs. G. 2836: Alambre de cobre y acero, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 11 hs. — G. 2837: Estambre de algodón, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 12 hs. — G. 2838: Desinfectante líquido, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 9 hs. — G. 2839: Electrodos en varillas, pliego s|cargo, ap. 12|3|64, 10 hs. —G. 2840: Aros rolantes de goma, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 11 hs. — G. 2841: Vidrios varios, pliego m$n. 100.—, ap. 12|3|64, 12 hs. — G. 2842: Antiebullicivo, pliego m$n. 50., ap. 13|3|64, 9 hs. — G. 2843: Dedos de cobre electrolítico para contactores, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 10 hs. — F. 6163: Bulones para eclisas, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 11 hs. — F. 6164: Escobillas varias para locs. D. E. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 12 hs. — F. 6165: Resortes de acero espiral pliego m$n. 50.—, ap. 16|3|64, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 hs.

e.17|2. Nº 2.299. v.21|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Expediente: M. 64|23 — Apertura 19|3|64 9 horas. — Precio del pliego: $ 100.—

Informes: Oficina de muestras y ventas de pliego: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|2-Nº 2.363-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.363-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.363-v.3|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 931-C, hora 8: Cedro aserrado, calidad 1ª, largo mínimo 3,50 m., varios espesores, m2. 10.000. Pliego $ 120.

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 932-C, hora 10: Pino Brasil, aserrado, calidad 80/20, en largos de 5,50 m., varias medidas. Pliego $ 120.

Informes y venta pliegos: Depto. Suministros, 5º piso, Est. Federico Lacroze, días hábiles, de 8.30 a 11.30 horas.

e.17|2 Nº 2.300 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.300 v.28|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 48|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mamelucos de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 3|63 Ax.10 — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|62 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C.: 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964, 10 horas. — Cuñas abusadas Wonhan (Shin). — O. C.: 48|63 Ax.5. — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPTO. VIAS Y OBRAS
LIC. PUBLICA Nº 56|64

Llámase a licitación pública para el día 14|4|64, a las 10 hs., provisión e instalación centrales telefónicas, San Martín y Victoria. Consulta y retiro de pliego, Maipú 1302, Of. 314, 3er. piso, Capital Federal, de 7 a 14 hs. — Precio documentación $ 500.—. m|n.

e.20|2. Nº 2.423. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.423. v.26|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 55|64, apertura 11|3|64, 11 hs., adquisición 180.000 toneladas carbón de piedra para locomotoras y 100.000 toneladas carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario, distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.17|2. Nº 2.302. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.302. v.28|2|64

FERROCARRIL GRAL BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitaciones Públicas Nros. 53|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisas de hierro. — 54|64, apertura 5|3 64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.12|2 Nº 2.203 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.203 v.21|2 64
e.24|2 Nº 2.203 v.25|2.64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12/64: Piedra para balasto. Apertura: 10 horas del día 12|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja. Of. 15, Capital.

e. 17|2 Nº 2.301 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.301 v.28|2|64

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 27|964, para el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar "la provisión y colocación de teléfonos intercomunicadores con sus correspondientes fuentes de alimentación", destinados al uno de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.19|2-Nº 2.364-v.21|2|64